



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO**

UNA GESTIÓN JOVÉN AL SERVICIO DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0085-2019

San José de Sisa, 12 de marzo de 2019.

VISTO:

Informe N° 035-2019- MPD/GGADE, donde solicita la aprobación del PLAN DE RUTA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE SISA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM, donde aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su Artículo N°32 las Municipalidades deben implementar las rutas de colección.

Que, en éste contexto normativo corresponde aprobar el **Plan de Ruta de Recolección de Residuos Sólidos en la localidad de San José de Sisa**, el cual contiene el conjunto de medidas de las rutas de recolección de los Residuos Sólidos.

Por las consideraciones que anteceden, en uso de las facultades previstas en el segundo acápite del artículo 80° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Ruta de Recolección de Residuos Sólidos de la Localidad de San José de Sisa, el cual consta de catorce (14) numerales y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos la implementación de las medidas mencionada en los contenidos del Plan.

ARTÍCULO TERCERO: COORDINAR con la Oficina de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística, la publicación del Plan de Ruta de Recolección de Residuos Sólidos de la Localidad de San José de Sisa, en el portal institucional.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGION SAN MARTIN

Edwin García Pérez
ALCALDE PROVINCIAL